

**CIRCULAR N° 13001/20**

Montevideo, 03 de abril de 2020.

**DE: DIRECCIÓN GENERAL**

**A: TODOS LOS SERVICIOS QUE TRABAJAN EN CONTEXTO Y SEGUIMIENTO COMUNITARIO DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR**

**Asunto:** Medidas de prevención específicas para Equipos que hacen seguimiento Comunitario y Atención en Contexto, ante la Emergencia Sanitaria del COVID-19.

En el marco de las indicaciones ya establecidas en el Comunicado N° 5 del 16 de marzo de 2020, se comunican las medidas de prevención específicas ante la Emergencia Sanitaria del COVID-19, para los equipos que trabajan en Contexto y Seguimiento Comunitario tanto de proyectos de Atención de Tiempo Parcial, de Atención en Comunidad y de Protección Especial y Especializada.

Deben extremarse las medidas de prevención de la enfermedad según los lineamientos del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Las visitas a las familias son una parte sustantiva de nuestro accionar como Instituto y particularmente en la coyuntura actual de emergencia sanitaria cobra particular relevancia al ser la forma de acompañar los procesos en marcha así como para la detección de nuevas situaciones o de agudización de situaciones preexistentes, de vulneración de derechos.

Las nociones de auto cuidado de los equipos, pero también del cuidado que como equipos tenemos que tener con la población atendida, son fundamentales.

A continuación se establecen criterios de carácter general y específicos para los equipos de desarrollan atención en contexto en Servicios de Atención de Tiempo Parcial, de Atención en Comunidad, de Protección Especial y Especializada:

**1. MANTENER DISTANCIA DE 1 METRO EN TÉRMINOS GENERALES**

- a. Es importante explicar a las familias la importancia de la medida de la distancia en términos del auto cuidado y del cuidado que como equipos del Sistema INAU debemos tener con la población atendida.
- b. De no ser posible el mantenimiento de la distancia en la visita domiciliaria se recomienda que se realicen las mismas en espacios al aire libre.

**2. LA MEDIDA PRIMORDIAL ES EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON.**

En la medida que la atención en contexto supone la realización de visitas a domicilios de las familias atendidas, se sugiere la utilización de alcohol en gel antes de la visita al domicilio así como a la salida. Si se regresa al Centro, es importante implementar lavado de manos con agua y jabón además de la limpieza y/o desinfección de los insumos personales y de trabajo que se llevaron y utilizaron a las visitas.

### 3. EL USO DE MASCARILLAS o TAPABOCAS

Se indica la importancia del uso de mascarillas fundamentalmente cuando no es posible el mantener la distancia de mínimo de un metro en el traslado a contexto, en el encuentro con la familia en el mismo, o en el retorno al centro.

### 4. GUANTES

En la medida que se cuente con alcohol en gel para la higienización de las manos durante la realización de las visitas, no se indica el uso de guantes.

### 5. VESTIMENTA

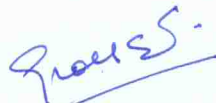
Se sugiere adoptar una rutina para el personal en la que además de instrumentar las medidas de cuidado personal de lavado de manos y desinfección de insumos de trabajo, utilicen ropa para uso exclusivo dentro del Centro y para la realización de las visitas. Esto implica destinar en la medida de lo posible una muda de vestimenta para las visitas y cambiarse dentro del establecimiento por otra muda de ropa que podrá quedar en Centro. Se sugiere que dicha muda sea lavada como máximo a los dos días. Al llegar a sus domicilios, la ropa que se trae de la calle debe colocarse en una bolsa plástica, rociar la bolsa con alcohol al 70% o hipoclorito al 10%, lavarse las manos y llevarla para que sea ventilada o sea lavada.

### 6. CALZADOS

En lo posible se sugiere cambiarse los zapatos (al igual que con la vestimenta). Una vez que se retorna al Centro y/o se retorna al domicilio particular, el calzado debe limpiarse con paño embebido en alcohol al 70% o hipoclorito al 10% donde se debe refregar la suela, luego rociarlos.

### 7. ACCESORIOS

Para la realización de las visitas se sugiere limitar la cantidad de accesorios al mínimo indispensable. Las carteras, mochilas, materas, llaves, celulares, mate y termo, entre otros accesorios, deben rociarse con alcohol al 70% o hipoclorito al 10% al entrar al Centro y/o volver a sus domicilios. Se sugiere que de ir al Centro previamente a la realización de las visitas se deje en el Centro todos aquellos elementos que no sean necesarios cuando salgan a realizar la atención en contexto.



Psic. ISABEL SOTO  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL  
I.N.A.U.